



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Resolución I.M. N° 280/2.026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICATORIO Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUÍZ CON RUC 4246133-2 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.026 "CONSTRUCCIÓN DE BOCA CALLE EN JERUSALÉN I Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA" ID N° 481.956.-----

Iruña, 25 de marzo de 2.026.-

VISTO: El Informe Rectificativo presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.026 Construcción de Boca Calle en Jerusalén 1 y Construcción de Estacionamiento frente a la Municipalidad de Iruña ID 481.956.-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...".-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

#EstamosTrabajando
#eniruñaacrecemosjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: Adjudicar los procedimientos para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.026 Construcción de Boca Calle en Jerusalén 1 y Construcción de Estacionamiento frente a la Municipalidad de Iruña ID 481.956.- a la siguiente firma: A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2 Correo electrónico: elvis@frohlichconsultora.com.py, cuyo total de la oferta para el Lote 1 es de Gs. 30.616.660.- (Guaraníes treinta millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta), cuyo total de la oferta para el Lote 2 es de Gs. 12.215.800.- (Guaraníes doce millones doscientos quince mil ochocientos), dando un total de ambos Lotes Gs. 42.832.460.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta).-----

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
Lote 1: "CONSTRUCCIÓN DE BOCA CALLE JERUSALEN I BARRIO LA GORDITA "						
1		Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,20m	m2	1,20	1.058.000	1.269.600
2		Preparación de obra; replanteo y marcación	m2	283,50	4.590	1.301.265
3		Estructura de Hormigón armado	m3	4,00	2.829.465	11.317.860
4		Colchón de tierra colorada	m2	283,50	3.750	1.063.125
5		Provisión y colocación de piedra basáltica	m2	283,50	36.050	10.220.175
6		Cordón Prefabricado hormigón	ml	91,70	35.600	3.264.520
7		Relleno y compactación, compactación preliminar y final	m2	283,50	5.540	1.570.590
8		Limpieza final	m2	283,50	2.150	609.525
TOTAL LOTE 1						30.616.660

#EstamosTrabajando
#eniruañacrececonjuntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná





Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Lote 2: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA VEREDA DE LA IGLESIA CATÓLICA, FRENTE A LA MUNICIPALIDAD"						
1		Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,20m	m2	1,20	1.058.000	1.269.600
2		Preparación de obra; replanteo y marcación	m2	155,00	4.590	711.450
3		Movimiento de suelo	m2	155,00	4.760	737.800
4		Colchón de tierra colorada	m2	155,00	3.750	581.250
5		Provisión y colocación de piedra basáltica	m2	155,00	36.050	5.587.750
6		Cordón Prefabricado hormigón	ml	60,00	35.600	2.136.000
7		Relleno y compactación, compactación preliminar y final	m2	155,00	5.540	858.700
8		Limpieza final	m2	155,00	2.150	333.250
TOTAL LOTE 2						12.215.800
Total general de Lotes						42.832.460

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Kerli Maiara Mallamann Besch.
Secretaria General Interina



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

#EstamosTrabajando
#enirua crecemos juntos

Administración Arnaldo Mensch
Iruña-Alto Paraná